

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XII  
Nº. 634

Dirección de la correspondencia:  
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central  
Domingo, 17 de Febrero de 1929

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Asociación Nacional

**La cuarta comida veterinaria.**—Según estaba anunciado, el día 10 se celebró, en el restaurant Maravilla, de Zaragoza, la cuarta comida veterinaria, que constituyó un nuevo triunfo, rotundo y definitivo, de estas fiestas fraternales, que cada día tienen mayor eco en el seno de la Veterinaria española.

Sacaron tarjeta para esta comida los siguientes compañeros: don Jerónimo Gargallo, veterinario militar, de Zaragoza; don Francisco Abad, veterinario municipal, de Zaragoza; don Vicente Sobreviela, veterinario militar, de Zaragoza; don Victoriano Navarro, de Pedrola; don Joaquín Lajusticia, de Zaragoza; don Pablo Calavia, de Zaragoza; don Francisco Lajusticia, de Almudévar (Huesca); don Pelegrín Urtasun, de Fitero (Navarra); don Julio Loperena, de Torres de Berrellén; don Gabino Bravo, de Gurrea de Gállego (Huesca); don José Ramos, de Cintruénigo (Navarra); don José Salvatierra, de Mallén; don José Figols, de Calatorao; don Carlos S. Enríquez, inspector provincial, de Zaragoza; don Mariano Paricio, de Ojos Negros (Teruel); don Miguel Franc, de Fabara, don Agapito Tristán, de Alesanco (Logroño); don Joaquín Alcolea, de Luna; don Esteban Gavín, inspector pecuario de la Aduana de Canfranc (Huesca); don Claudio Caro, de Las Casetas; don Francisco Franco, de Aguaviva (Teruel); don Domingo Villanova, de Alcorisa (Teruel); don Albino Cañada, de Andorra (Teruel); don Daniel Villanova, Estudiante; don Francisco Orga, de Muel; don Francisco Barrachina, de Alagón; don Gregorio Perales, de Monzalbarba; don Orencio Aisa, de Tauste; don Carmelo Gracia, veterinario militar, de Zaragoza; don Esteban Moleres, de Murillo el Fruto (Navarra); don Sabino Yus, de Morata de Jalón; don Eloy Buil, de La Almunia de Doña Godina; don Francisco Campos, de Cariñena; don Agustín Sánchez, de Aguarón; don Eulogio Sánchez, veterinario militar, de Zaragoza; don Luis Yécora, de Cadrete (Navarra); don José de Pablo, veterinario militar, de Zaragoza; don Luis Plaza, veterinario militar, de Zaragoza; don Francisco de Castro, de Calatayud; don Federico Añó, de Nuez de Ebro; don Mariano Domenech, de Alcañiz (Teruel); don Santiago Costea, de Pancrudo (Teruel); don José María Tutor, veterinario militar, de Zaragoza; don Gerardo Agustín, veterinario municipal, de Zaragoza; don Rafael Cervera, de Longares; don Vicente Gallel, de Salillas de Jalón; don Quintín Rubio, de Luesia; don Inocencio Josa, de Sádaba; don Andrés Torrens, Estudiante; don Juan Sáiz, Estudiante; don Pedro Sánchez, de Montaña; don José Ayllón, de Sástago; don Moisés Calvo, catedrático de la Escuela de Zaragoza; don Matías Granell, de Santa Isabel; don Angel García, de Binéfar (Huesca); don Benito Peláez, de Cervera del Río Alhama (Logroño); don

Antonio Peláez, de Cervera del Río Alhama (Logroño); don José Jiménez Gaeto, catedrático de la Escuela de Zaragoza; don Anón Vidal, de Alloza (Teruel); don Rafael González, catedrático de la Escuela de Zaragoza; don Bernardo Aguilar, de Villanueva de Gállego; don Benigno Miravete, de Zuera; don Manuel Navarro, de Ejea; don Saturnino Casajús, de Tauste; don Eduardo Beperet, de Pamplona; don Mario López, veterinario municipal, de Zaragoza; ilustrísimo señor don Pedro Moyano, director de la Escuela de Zaragoza; don José Pascual, Estudiante; don Manuel Peralta, de Zaragoza; don José Segarra, de Muniesa (Teruel); don Amado Ortega, de Sobradiel; don Eusebio Pérez, de Astraín (Navarra); don Joaquín Jiménez, de Sierra de Luna; don Antonio Azcona, de Marcilla (Navarra); don Dionisio Sanjuán, de Pina de Ebro; don Mariano Lucea, de Hijar (Teruel); don Pedro Rubio, de Alagón; don Antonio Alejandre, Estudiante; don Manuel Olivari, profesor auxiliar de la Escuela de Zaragoza; don Antonio Olivito, de Plasencia de Jalón; don Pascual Murillo, de Alcubierre (Huesca); don Ruperto Valer, de Fustiñana (Navarra); don Alejo Ezpeleta, de Fustiñana (Navarra); don Celestino Osambela, de Milagro (Navarra); don Juan Fuet, Estudiante; Ateneo Escolar Veterinario, de Zaragoza; don Primitivo Andrés, de Bailo (Huesca); don Luis Lazcano, de Zaragoza; don José Palacio, veterinario municipal, de Zaragoza; don

## El Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Del Depósito que en Madrid tiene establecido el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., con el propósito de poder servir con toda rapidez a su cada día más numerosa clientela, se ha hecho cargo el veterinario don Pedro Carda, habiéndose arrendado local en el sitio más céntrico y aristocrático de Madrid, en la Gran Vía, enfrente del nuevo teatro Avenida.

En lo sucesivo la correspondencia debe dirigirse de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.  
AVENIDA DE PI Y MARGALL, 18, 6.<sup>o</sup>, OFICINA NÚM. 18  
MADRID-12

Mariano Gimeno de la Parra, veterinario municipal, de Zaragoza; don Eduardo Respaldiza, catedrático de la Escuela de Zaragoza; don Juan Carbó, Estudiante; don Cristina García, catedrático de la Escuela de Zaragoza; don Juan Solé, veterinario militar, de Zaragoza; don Indalecio Hernando, catedrático de la Escuela de Zaragoza; don Antonio Gracia, de Cetina; don Donato Almárcegui, de Sangüesa (Navarra); don Aurelio Badillos, de Rincón de Soto (Logroño); don Abelardo Sos, de Aldeanueva de Ebro (Logroño); don Cándido Martín, de Pradilla; don José Cervera, Estudiante; don Luis García del Moral, de Calahorra (Logroño); don José Tremul, de Illueca; don Alfonso Gaspar, de Epila; don Lucas Bello, de Corella (Navarra); don Emilio Muro, veterinario militar, de Zaragoza; don Romualdo Abad, de Baza (Granada); don Julio Casabona, de Sarriena (Huesca); don Victorino Urquiza, de Belorado (Burgos); don Celestino Rebull, Estudiante; don José Rey, de Berdún (Huesca); don Félix Gordón, inspector provincial pecuario, de Madrid; don Joaquín Terol, Estudiante; don Vicente Gómez, de Agreda (Soria); don Francisco Acín, veterinario militar, de Tudela (Navarra); don Emilio Canals, de Escalón; don Joaquín Herranz, de Albalate del Arzobispo (Teruel), y don Ignacio García, de Samper de Calanda (Teruel); total, 118.

Al descorcharse las botellas de Champagne se levantó a hablar, entre grandes aplausos, nuestro querido amigo y compañero de redacción don Rafael González Alvarez, quien pronunció el siguiente hermoso discurso lleno de emoción

y cordialidad, interpretando perfectamente el sentir y el pensar de la Tertulia veterinaria de la Granja El Henar, en cuyo nombre hablaba:

«Señores: El encargo inmerecido y honroso de los compañeros de la Tertulia de la Granja El Henar me han dado, de pronunciar breves trases, al final de esta comida tan grata, lo cumplo gustosísimo, aunque estimo desacertada la elección de orador, no porque tenga yo un sentimiento de falsa modestia, como el que en estas ocasiones suele invocarse, ni porque me dé cuenta de mi falta de condiciones oratorias, sino porque cada vez se es más exigente con los oradores; se les pide que sean breves, que no digan lugares comunes y que, en cambio, expresen ideas substanciosas. Esta actitud de los públicos, pone temor en mi ánimo; pero felizmente en esta ocasión estamos en familia; vosotros sois compañeros y amigos; acabamos de comer; la hora no puede ser más propicia para que todo lo encontremos admirable, incluso lo que yo os voy a decir.

En primer lugar, creo interpretar fielmente el estado de espíritu de los organizadores de esta comida, diciendo que estamos satisfechos, plenamente satisfechos, de la acogida tan simpática que este acto ha encontrado en los veterinarios de la región, y que se prueba por la numerosa concurrencia aquí presente. Los organizadores de la comida, agradecen profundamente la colaboración de

## Una obra de Histología

Se ha puesto a la venta el libro titulado *Elementos de Histología general y especial veterinaria*, en que don Carlos Ruiz Martínez ha recogido las lecciones de un cursillo del profesor Gallego. Dicho libro está editado en octavo menor, tiene 310 páginas y vi ilustrado con 105 grabados. Resulta un elegante, práctico y cómodo manual de bolsillo. Es obra única en su género e indispensable, como base, para quienes deseen estudiar después la Histopatología, ciencia que cada día tendrá más aplicación para el diagnóstico clínico y para la inspección científica de carnes frescas y de embutidos, como se demuestra ya con su extensión en Alemania. La obra se vende a los veterinarios a 14 pesetas el ejemplar, y sólo 10 para nuestros suscriptores, y a los estudiantes a 10 y a 8 pesetas, respectivamente, debiendo hacerse los pedidos, acompañados de su importe, a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, que los remitirá libres de todo gasto de franqueo.

tanto compañero al éxito de esta fiesta, fiesta ante todo y sobre todo de fraternidad y de alegría profesionales, fiesta para todos los veterinarios, sin más títulos que éste, el de ser veterinarios.

Veréis, además, con agrado que entre nosotros haya una representación de la clase escolar veterinaria. Los estudiantes son el porvenir de nuestra carrera; están como en el noviciado de la profesión y llevan, seguramente, a nuestros problemas el calor y al mismo tiempo la ingenuidad de los años mozos. Bienvenidos sean a estas manifestaciones pacíficas de cordialidad veterinaria.

La Veterinaria en España está dando, desde hace unos años, un espectáculo poco común, que consiste en la existencia de un sentimiento de clase agudo y despierto manifestado hasta en las actuaciones de índole más personal. Tal sentimiento ha adoptado en nosotros un noble tono idealista, doliéndonos mucho más una desconsideración moral con la Veterinaria que el no lograr mejoras materiales. La Veterinaria ha llegado a ser algo superior a una actividad técnica; es una aristocracia del espíritu, idealizada y sublimada, que explica el culto que le rendimos y el fervor con que a ella nos entregamos.

Tenemos veterinarios descontentos de su profesión, a los que algunas veces oímos decir que sus hijos jamás serán veterinarios. Hay que mirarlos con ternura de ovejas descarriadas. En el fondo aman a la Veterinaria y es muy pro-

bable que la Veterinaria les duela en el corazón al pronunciar sus condenaciones.

Mas este intenso profesionalismo nuestro, encierra también un grave peligro. El de considerarlo como un fin y no como un medio, el de caer en el profesionalismo a ultranza. Prevengámonos contra ésto; no utilicemos a la Veterinaria como intercesora universal para todas nuestras ambiciones; no sujetemos nuestra vida al exclusivo cauce de lo profesional. Las profesiones son solo un medio de realizar la justicia y de contribuir al engrandecimiento patrio.

Es de desear—y yo soy el primero en aplaudir semejante deseo—que nuestra carrera vaya conquistando nuevas realidades para su actuación; que todo lo que representa ganadería y se relaciona con ella, caiga bajo nuestro control; que se remuneren decorosamente nuestros servicios; que se reforme profundamente nuestra enseñanza y que se eleve el nivel intelectual medio de la clase. Que se reconozca, en fin, la importancia y el fundamento científico de nuestra misión.

Para conseguirlo, no disponemos de otra arma que de la cultura. Preciso será que acentuemos más y más nuestro carácter veterinario, profundizando en los postulados científicos, mostrándonos rigurosos y exigentes con nuestra responsabilidad como hombres de estudio, haciendo seriamente ciencia experimental. Cuando cada veterinario sea un técnico insustituible, no podrá prescindirse de él en la restauración de la economía ganadera española.

## Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrosa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis loapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrolui en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férrico y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviñas San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

Entre tanto debemos continuar cultivando nuestra tradición desinteresada, dando a nuestro evangelio ese aire romántico que es la fe de un ideal. Nos quedan todavía muchos años de lucha, de positivismo social. Hay que dar a conocer lo que somos, levantándonos sobre una inmensa mole de prejuicios. Pero yo os digo, que esta lucha inflamada por la más noble de las ambiciones, y dirigida hacia el desarrollo de nuestro patrimonio científico, y no a lograr escalafones, es quizá lo más bello de la historia de la veterinaria. Si algún día llegamos a conseguirlo todo, y vemos plasmado en la realidad nuestro sueño actual, seremos probablemente, en el orden material, más felices que ahora, pero habremos perdido en cambio algo que para mí tiene más precio que las ventajas prácticas: nuestro espíritu de caballeros andantes que jamás encuentran la última aventura. Este es el admirable templo de nuestros rurales, temblorosos de emoción cuando reciben la hoja periódica que les trae un nuevo panorama de la veterinaria; verdaderos sacerdotes de la profesión. Y éste es el espíritu que hay que conservar como un tesoro. Espíritu de combatientes que desdeñan el éxito fácil. Me parece que fué Ortega y Gasset quien escribió que los pueblos se endurecen en el dolor y se gastan en el placer.

Que la hora de la embriaguez definitiva nos espere en lontananza; que sea un mañana optimista pleno de promesas. Ninguna alegría es comparable a la alegría de las vísperas. Como dijo Ernesto Renan: la humanidad realiza la perfección, deseándola y esperándola.»

El final del discurso fué acogido con una gran ovación, reveladora del extraordinario agrado con que se había oído.

La quinta comida veterinaria se celebrará en Ciudad-Real, probablemente el día 10 del próximo mes de Marzo.

## Aspectos sanitarios

**Memoria acerca del Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona y sus servicios. (Conclusión).**—MERCADO CENTRAL DE PESCADO.—La inspección del pescado en el Mercado Central es un servicio encomendado a los veterinarios municipales.

Dadas las facilidades de los actuales medios de transporte y de los procedimientos de conservación del pescado y nuestra comunicación directa con el mar Mediterráneo, la afluencia al mercado es verdaderamente considerable y crece constantemente, puesto que además del aumento de consumo de dicho artículo en la urbe, son muchas las grandes poblaciones de Cataluña que concurren a nuestro mercado central a proveerse de dicho artículo.

Así, pues, el servicio veterinario en dicho mercado es y será cada día más complejo e importante y de mayor responsabilidad dados los modernos procedimientos de pesca, clases de pescados que acuden en plaza y grandes cantidades a inspeccionar. Recuérdese, además, que los grandes capitales empleados en las industrias de pesca son intereses vigilados con escrupulosidad; que los pescados no siempre se presentan al veterinario recién extraídos del mar o completamente descompuestos y, por lo tanto, que entre uno y otro extremo median

### Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y ecemas húmedos. Venta en farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias.

una serie de estados que hacen difícil al inspector sostenerse en el justo medio. Si a esto añadimos las varias toneladas que deben inspeccionarse con una rapidez extraordinaria—de treinta a sesenta toneladas en veinte o veinticinco minutos—se comprenderá cómo un sólo veterinario con tres o cuatro auxiliares prácticos ocupados en las operaciones de espurgo no puede humanamente verificar una inspección seria que mantenga una garantía sanitaria como la que el caso requiere. Por dichas razones, es necesario que durante las primeras horas de la mañana, de cinco a ocho, que son las de más extraordinaria actividad comercial, en vez de un veterinario de servicio existan al menos tres, y de nueve a una, que es cuando llega el pescado de Baleares y de las poblaciones costeras del Mediterráneo, un veterinario. Además de este aumento de personal sería muy conveniente que no se permitiese la salida del pescado del Mercado Central antes de las seis de la mañana, lo cual permitiría practicar una inspección sanitaria más sosegada, más consciente y, por lo tanto, más completa. Ese retraso de una hora en la salida del pescado no les conviene a los traficantes de pescado por razones fáciles de comprender y basados en aquello que dice el adagio: a río revuelto..., pero que justifican diciendo que les entorpece el negocio de venta en las plazas-mercados al detail. Hace años el público acudía a los mercados a las seis y a las siete de la mañana, pero actualmente, dadas las horas de trabajo en fábricas, talleres y las impuestas por las muchachas de servicio doméstico, todos sabemos que a las ocho de la mañana es cuando empieza la afluencia de compradores en los Mercados, dando principio a las operaciones de compra-venta de substancias comestibles. Por lo tanto, la argumentación de los

armadores y pescaderos no es tan sólida como ellos quieren suponer, y dificulta en cambio de una manera extraordinaria la labor sanitaria acerca del pescado. Con dos horas de margen, esto es, desde las seis de la mañana, hora de salida del Mercado Central de Pescado, hasta las ocho, hora que empieza la venta en los mercados al detall, queda tiempo más que suficiente para transportar las cestas y cajas de pescados hasta los más apartados puestos de venta de Barcelona. Por eso insistimos en que el Ayuntamiento debiera imponer tal reforma en dicho Mercado Central de Pescado.

**MERCADO CENTRAL DE FRUTAS Y VERDURAS.—MERCADOS AL DETALL.**—Dotarles de un servicio permanente higio-sanitario y de locales apropiados para el inspector veterinario en los Mercados donde no existe.

Mientras no se ordene el sacrificio de la volatería en el Matadero general debería habilitarse en cada Mercado un departamento donde se obligara a todos los expendedores de volatería y conejos domésticos a sacrificarlos en dicho local en donde, por el veterinario, se practicaría una verdadera inspección sanitaria, lo cual se garantizaría al público con un sello o marchamo sanitario, se evitaría el espectáculo repugnante que constantemente se observa se practica ante el público, y se evitaría la suciedad y malos olores, tan repugnantes y molestos en verano, dejando aparte el considerado ingreso que para el Ayuntamiento repre-

## Nueva obra de Patología Quirúrgica General de los animales domésticos

POR

Cristino García Alfonso

PROFESOR DE PATOLOGÍA Y CLÍNICA QUIRÚRGICAS EN LA ESCUELA SUPERIOR  
DE VETERINARIA DE ZARAGOZA

Obra eminentemente práctica porque trata, con claridad y precisión, especialmente, del diagnóstico y tratamiento de las diversas afecciones quirúrgicas generales que tanto interesan al clínico.

Se vende al precio de 13 pesetas, que pueden remitirse por giro postal, haciendo los pedidos al domicilio del autor: Calle Mayor, núm. 16, Zaragoza.

sentaría el imponer por derechos sanitarios el pago de cinco o diez céntimos por cabeza.

**ESTACIONES Y FIELATOS.**—La inspección sanitaria de substancias alimenticias de origen animal y vegetal en estaciones y fielatos es de mucha importancia. Para así reconocerlo basta recordar que la gran cantidad de leche foránea que diariamente llega a Barcelona es transportada en ferrocarril; que la totalidad de volatería y caza, así como gran cantidad de embutido y jamones, muchas partidas de pescado de las poblaciones de la costa y las frutas y verduras de la huerta valenciana llegan también facturados por ferrocarril.

A pesar del trabajo que una inspección sanitaria bromatológica en cada una de las estaciones ferroviarias supone, debemos confesar, por ser cierto, que el veterinario municipal en funciones carece en dichos lugares de lo más indispensable, como es un lugar a propósito e independiente para despacho con un pequeño Laboratorio donde poder practicar un examen microscópico y comprobar ciertos datos de análisis elemental de las lécches. Además, debería estar a su disposición un celador, funcionario que, a sus inmediatas órdenes, recogiera las aves, conejos y demás productos decomisados para trasladarlos... ¿dónde?... He ahí otra deficiencia capital. Actualmente en tales estaciones y fielatos, sobre todo en el de Colón, carece de lugar cerrado y a propósito para depositar el crecido número de aves y conejos que, por llegar asfixiados, muertos por enfermedad, o con síntomas de ella, son decomisados, suelen ser recogidos por los sin

trabajo que deambulan por dichos lugares atraídos por su afición a la caza y seguramente son consumidos por ellos mismos o tal vez vendidos a establecimientos que preparan comidas, constituyendo un serio peligro que las autoridades sanitarias tienen el deber de impedir procurando que por las compañías de ferrocarriles y por la Junta de Obras del Puerto, se construyan pequeños depósitos para decomisos donde además de ser aquéllos desnaturalizados puedan ser después recogidos por los carros de transportes de basuras y llevados al muladar.

**INSPECCIÓN DE DISTRITOS.**—Debido a la falta de personal técnico en el Cuerpo de Veterinaria, a pesar de reconocer la importancia y verdadera necesidad de no dejar abandonada la inspección de distritos con que cuenta Barcelona, tenemos que confesar que tal inspección nunca tuvo eficacia a causa de la inconsistencia y falta de organización científica con que venía practicándose, y ello ocurría cuando las circunstancias de algún hecho consumado llamada la atención del público y se hacia ver *durante unos días* que se hacia algo...

Tal estado de cosas no podía durar más tiempo y por eso la Dirección del Cuerpo de Veterinaria ha instado constantemente para que se le dotara de personal competente para, de tal modo, poder organizar un servicio diario de higie-

## Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y para la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

### INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL BARCELONA-MADRID-BÁDAJOZ

ne y sanidad bromatológico en los diez distritos, tan necesario e indispensable como lo son las inspecciones en Mataderos, Mercados, estaciones y fielatos.

La inspección de higiene y sanidad bromatológica en Distritos tendrá el deber de inspeccionar carnicerías, tocinerías, fábricas de embutidos y otros preparados de carne de cerdo, colmados, lecherías, vaquerías, tiendas de venta de frutas y verduras, pesca salada, pescaderías, etc.

Dicha inspección quedará anotada en un libro registro y se llevará un censo de cada clase de establecimientos indicados. En el indicado libro registro constará el resultado del examen directo de los productos puestos a la venta, toma de muestras para el análisis químico biológico conforme determina la ley de Sanidad, examen biológico de leches para determinar el porcentaje microbiano y obrar en consecuencia según determina el Reglamento de Policía Sanitaria en materia de leche aprobado por el Ayuntamiento. Para el examen biológico de las leches los inspectores veterinarios deberán estar provistos de un pequeño Laboratorio portátil, y actuarán acompañados de un celador destinado a recoger los utensilios, así como transportar al Laboratorio Municipal las muestras que diariamente sean recogidas para el análisis.

Detallar los diversos servicios y manera de practicarlos no es del caso, bastará solo indicar que dichos funcionarios actuarán durante cuatro horas diarias como mínimo, y en libro registro anotarán el nombre del dueño del establecimiento o mercancía objeto de examen o de toma de muestra para análisis, do-

micio, clase de producto, hora en que se practicó el servicio, resultado y sanción impuesta, lo cual les será comunicado por la Dirección del Cuerpo, a la cual notificarán diariamente el trabajo realizado especificado en la forma que se indica para el libro registro. La inspección de vaquerías y cabrerías, se practicará atendiendo cuanto dispone el Reglamento de Policía de Abasto en materia de leche.

La norma a seguir en la toma de muestras de leche para el análisis químico se amoldarán a la disposición que indique la Dirección del Cuerpo, ignorando los señores Inspectores Veterinarios de Distrito el establecimiento en que deben actuar hasta que pocos momentos antes de empezar su labor se los indique una lista que les será facilitada en un sobre cerrado, el cual les será diariamente distribuido.

De llevarse a cabo las reformas indicadas y dando a la Dirección del Cuerpo la autoridad y apoyo moral que el cargo en sí requiere, al darse cuenta el personal que integra dicho Cuerpo de la seriedad y austerioridad que precisa envuelto en el cumplimiento del deber, tenemos la seguridad se conseguiría que la higiene y sanidad bromatológica municipal de Barcelona quede a la altura de cualquiera población del mundo de las que más se distinguen atendiendo a los problemas de la alimentación ciudadana en su aspecto higiénico y sanitario.—*El director-jefe, PABLO MARTÍ.*

## Los estudiantes

**Un capítulo de la novela inédita «Aurora estudiantil».**—Transcurrieron tres años. Todo ha sufrido en Renada un cambio radical. La riqueza exterior de sus edificios traduce fielmente la cultura de sus habitantes. Hay justicia y libertad. Hace ya varios meses que es alcalde D. Rodrigo. La Sierra y los cerebros se cultivan con intensidad. Una agricultura y una escuela totalmente modernas, prometen todavía ubérrimos frutos. El obrero ha creado un sindicato para dignificarse. El propietario busca en la solidaridad la reivindicación agraria.

En un día reciente de Agosto vuelve Angel de Madrid, ya ganada su cátedra. Un sol de triunfo embellece las cosas. Camina solitario por la nueva carretera que une la estación de Vallecillo con Renada. Avido de llegar, acelera el paso. Siente una de sus más intensas alegrías. Su imaginación no se aparta un momento de la cátedra. Al fin ha vencido. Un optimismo fresco y juvenil le hace elevarse alto, muy alto, allí donde no llega el imperio de la mediocridad. Por vez primera, se halla satisfecho de sí mismo y de los hombres. Ha divisado el valle..., y de un lugar próximo en que destacan dos álamos tristes, secos, que parecen consolarse de su doliente soledad, recibe una fuerte sacudida. Llega junto a los árboles. Detrás, unos metros de tierra limitados por míseros tapiales y una puerta carcomida y negra. Dentro..., entre yerba agostada, levántase un mausoleo sencillísimo: blanca figurita de mármol que atisba el porvenir... Inmóvil ante las tapias del humilde cementerio, rememoró el pasado. Tres años de distancia. Su inolvidable amigo, muerto; sus padres, fallecidos también. Lo que algún día formara el cuadro de su felicidad, habiase disuelto. ¿Dónde? Allí estaba todo pulverizado... El que le dijo en ocasión fausta que hacia fe de rebeldía, y en amargo momento, que moría cara a cara a la muerte como había vivido, como pensaba que debía morir; el que en su compañía había lanzado un grito excelsa y doloroso, libertador y juvenil, contra la abyepta tiranía..., ese... estaba allí, allí, reducido a cenizas... Recordaba con ironía cruel la suprema frase con que remató su discurso, cuando la última paletada de tierra se estrellaba contra la negra caja en que yacía Pedro: «La semilla está echada...» Sí; la semilla ha prendido y tu ejemplo es fecundo. ¿Pero es que tu vida no era de superior valor

que lo que llaman cultura? ¿No mi dijiste un día que es el ideal para la vida y no la vida para el ideal? ¿Cómo el ideal es una llama eterna, inextinguible, mientras la vida que crea ese ideal fenece? ¿Qué misterio encierra esta honda interrogación? Cuando vivías yo me prendaba de tu pensamiento exquisito, de tu fina sensibilidad, en suma, de lo que propiamente no eras «tú». ¿Cómo es que ahora solo añoro al hombre, al sostén de carne y hueso de cuanto en vida me entusiasmó? Sentimiento, razón..., enigma eterno. Huye, huye como ese mûrido ruin. Sentimiento..., anhelo de infinitud en el tiempo y en el espacio..., engáñate. Entre la negación trágica del festino humano inmortal, y la afirmación falaz, ¿cómo resolver? Y, sin embargo, hay que adoptar una postura. ¿La de Unamuno? No, la de Guyau: sed de verdad. Cuando despejemos la suprema incógnita, podrá creer el sentimiento.

—¡Pedro, Pedro, si vivieses sería feliz yo!

Con una fuerza hercúlea, quiso abrir las carcomidas puertas. No pudo. Deseara cruelmente palpar el monumento, percibir el aliento de unas flores marchitas, sumergirse en aquel ambiente letal...

El sol que iluminaba aquel lugar sagrado, no le pareció el mismo de antes. Destacaba las cosas, ¿para qué? Para mostrar su inanidad ante la muerte. Encaminóse al pueblo. A lo lejos vió un hombre cabalgando un potro. No hizo caso. Para alejar el sabor de la muerte, contempló el paisaje. Luz y rastrojos amarillos... Tras un suave montículo asoma la torre achaparrada del lugar. El cielo purísimo, ingravido. Unas campanas prociaman alegremente mediodía. Alguien le ha dado una palmadita en el hombro. Es D. Rómulo, que, muy afectuosamente, le saluda.

—Así me gustan a mí los hombres, triunfadores. Mi sincera enhorabuena, compañero.

—¡Enhorabuena y sinceral! ¡Cuánto ha cambiado mi ilustre maestro! Es amigo mío. Antes fuí yo un desdichado, ahora un triunfador. ¡Pobre viejo! ¿Pero no ve usted que soy el mismo?

—El mismo no; de estudiante a catedrático hay un abismo.

—Enteramente el mismo, por no decirle que más inquieto que hace tres años. ¿Ignora usted que un hombre que está más allá del bien y del mal ha de forjar el tipo de estudiante que quise ser yo?

—Ya veremos si lo consigues. Ya sabes que libertad significa hacer lo que se debe y no lo que se puede.

—Si no lo lograse abandonaría la cátedra para siempre. ¿Qué se ha creído usted, que yo tengo director espiritual? ¡Desgraciado! ¡Amenazarme! Ya me dueñan los labios de llamarle corruptor de juventudes.

—Me insultas sin motivo.

—Allá vá el motivo. El maestro que nos quiso comprar y luego ofreció dinero para combatirnos. El católico que no asiste al entierro de su discípulo predilecto; el hombre sano que nos insulta por letras..., ese es quien se atreve a felicitarme ahora. ¿Pero quién le manda mentir tan descaradamente y doblar la rodilla? Espinazo de esclavo. «Esigne» profesor... Miserable...

—Haz el favor de no insultarme. Veo que no has cambiado. ¿Qué va a ser de tí? Sin religión, ni moral, ni...

—Sin religión, ni moral, ni... respeto a lo caduco, logré arrancar de su pedestal a dos personajes que trataban a hombres como perros. Cayeron con estrépito el tirano político y el tirano eclesiástico. Vamos ahora por el otro, por el que confunde los niños con máquinas...; por el maestro que frustara tantas vidas. Esta es la labor magna. Nadie la detendrá. No en vano el mundo marcha. ¡Cuántas majestades científicas rotas! ¿Qué va a ser de mí? Ya sé la lucha que me

aguarda; pero triunfaré como he triunfado ahora, como triunfé ayer. Nada hay para triunfar como seguir una linea recta. Usted, en cambio, ¡pobre maestro mío!, se arrasta como las serpientes. ¡Sepa que me molesta hablar con reptiles inmundos!

Entraban en Renada. Angel, sin despedirse del profesor esclavo, apretó el paso en dirección al domicilio de Lázaro. La gente salía a saludarlo. Muy afectuosamente, contestaba a todos. Un año había hecho que salió del pueblo. El médico abrazóle con ansiedad frenética.

—¿Catedrático?

—Catedrático.

—¡Vaya faena, amigo! ¡Eres un coloso! ¡Eso es vencer! Tras la redención de esta aldea, logras llegar al pináculo de la gloria.

—No creo en la gloria, esa mujerzuela histérica que nos abandona cuando más valemos y nos sonríe en plena ineptitud.

—Hombre, pues tú la has alcanzado en pocos años.

—Delante hay mucho camino por andar.

—Sí, pero hay también mucho andado.

Salió D. Rodrigo del Ayuntamiento.

—¡Gloria al salvador!

—¡Gloria al catedrático!

Le estrechó fuertemente la mano. Luego invitó a los dos a un banquete. Ha-

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

bíase afincado en el pueblo donde comprara un lujoso hotelito. Mandó a un rapazuelo que llamara al veterinario. Mientras refirió algún detalle de su cargo.

—Contra mi voluntad, me eligieron alcalde. Yo no tengo condiciones de rector de pueblos. Pero esta gente marcha hacia adelante. Así es fácil toda nuestra tarea. Ha desaparecido el analfabetismo, el obrero se capacita, la agricultura prospera, todos aquí desean saber algo... La miseria huyó para siempre. No se vende ni un voto. No se concultan los derechos de nadie.

—Esto es maravilloso—agregó el joven catedrático.

Entró D. Plácido, el inspector de Higiene pecuaria.

Saludáronse. El veterinario deseaba oír al catedrático. Angel admiraba también con avidez al joven pecuario. Su mirada penetrante descubría un alma inteligente y fina. Habló D. Rodrigo.

Se os dará la comida un poco tarde. Tiraremos la casa por la ventana para festejar a este profesorcito, ¿qué digo?, a este Maestro--subrayó la palabra--. Pocos días tan gratos para mí como hoy. Sin su iniciativa, ¡pobre Renana!, no hubiésemos salido de D. Juan y D. Severo. Lo heroico es que en esta España llegue a la meta un hombre enfrentándose con los grandes intereses creados del clero y del pseudo magisterio, sin más armas que el amor a la verdad y el propio mérito.

—Así lo reconoce este pueblo y para mí es admirable su ejemplo—dijo el joven pecuario—. Su labor se asimila a la que con nosotros—los veterinarios—hizo otro gran hombre. Nuestra clase hasta el 10 año era una suma de infelices

albítares. El revolucionario luchó, enseñó la ruta dignificadora. No pedía limosnas, exigía derechos. Pero para ello veía un camino: Ciencia, Ciencia. Hoy nuestros horizontes son amplios. Somos factores esenciales de la salud humana, aspiramos a crear riqueza. Un enciclopédico como Gordón Ordás, un histólogo como Gallego, un filósofo como Turró... nos enaltecen... Yo aquí he puesto en práctica la Zootecnia... A pesar de que mis maestros creen que ante el hombre está el profesional, yo pienso lo contrario.

—De un hombre puede hacerse un especialista, pero no viceversa—replicó el catedrático.

—Por esto yo he leído cuanto pude.

—¿Qué autores nacionales y extranjeros prefiere?

—En literatura Ayala, Machado, Miró, Gerardo de Diego, Guillén y Lorca; en escultura, Macho. En pintura, Zuloaga, Zubiaurre, Lesmes. De extranjeros leo a Croce, Wells, Gorki, Scheler, France, Pirandello, Proust.

—Poco más o menos son mis aficiones. Esos nombres revelan un hombre ya formado. ¡Qué dicha hallar en un pueblecillo como este gentes europeizadas..!

—¡Ahora sí que creo yo en España!—dijo D. Rodrigo.

—Esta juventud a que pertenece D. Plácido sacudió el pesimismo. Nosotros pasamos los mejores años llorando. Hay que saber más y a la vez creer más hondamente en el futuro. Se impone adentrar mejor la realidad y huir de sus

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otro tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, poseyendo garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

heridas para alojarse en un remoto porvenir labrado con sangre. Mirar a la política, instituyendo una radical renovación. La España del siglo XIX me parece cada vez más mezquina.

—¡Alto, alto!—gritó D. Rodrigo—. Eso es incierto. ¿Y Costa y Pi y Margall?

—Aquellos hombres quejumbrosos no hicieron avanzar a nuestra raza. Con ser tan grandes, tienen una parte negativa formidable. Hoy ya no nos sirven...—expresó Lázaro.

—La *Revista de Occidente* nos muestra el latido de un arte deshumанизado e intrascendental y una ciencia totalmente relativista. ¿No es este un gran avance? Esto es Europa y no lo que querían los hombres del 98. Y digase lo que se diga, sin ideas claras no se puede acometer ninguna empresa—dijo D. Plácido.

Cuando concluyeron de comer eran las cuatro. Angel había gozado como nunca.—*Julián Izquierdo.*

### Informaciones oficiales

**Mutua de socorros de veterinaria militar.**—En la Junta general celebrada en el día de la fecha, con asistencia de cincuenta y seis asociados presentes y representados fué elegida la siguiente Junta directiva: *Presidente*, don Vicente Sobreviela; *Vocal suplente*, don Juan Sole; *Tesorero*, don Pascual Martín; *Secretario*, don Carmelo García; *Vicesecretario*, don Enrique Sangüesa; *Estado*

*de cuentas en el dia de la fecha.*—Fondos de Administración: Saldo a favor en 31 de Diciembre, 1.314,68 pesetas; intereses de la Caja de Ahorros en el año 1928, 183,92 pesetas; ingresos por cuotas en el mes de Enero, 48,50 pesetas; cuotas de ingreso de dos nuevos asociados, 2,00 pesetas; suman los ingresos, 1.549,10 pesetas; importan los gastos en el mes de la fecha, 33,15 pesetas; saldo a favor en el día de la fecha, 1.515,95.—Fondo de reserva: De la cuota 39.<sup>a</sup>, 1.932,50 pesetas; de la cuota 40.<sup>a</sup>, 1.942,50 pesetas; de la cuota 41.<sup>a</sup>, 1.887,50 pesetas; de la cuota 42.<sup>a</sup>, 97,50 pesetas; de la cuota 43.<sup>a</sup>, 30,00 pesetas; de la cuota 44.<sup>a</sup>, 17,50 pesetas; suman, 5.907,50 pesetas.

Zaragoza, 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1929.—El Tesorero saliente, *Gerónimo Gargallo*.—El Tesorero entrante, *Pascual Martín*.—El Secretario saliente, *José de Pablo*.—El Secretario entrante, *Enrique Sangüesa*.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, el Presidente, *Vicente Sobreviela*.

**Nuevos veterinarios.**—Durante los exámenes del pasado mes de Enero han terminado la carrera en la *Escuela de León*, don Emiliano Gómez Calvo, don Francisco García Cao y don Rafael de la Riva, y en la *Escuela de Madrid*, don Andrés Socorro Marín, don Ramiro Sánchez Gómez, don Juan Matías Córdoba Higuera y don Francisco Calero, no habiendo terminado nadie en las de Córdoba y Zaragoza.

**Vacantes.**—Titular de Ruiloba (Santander), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 1.<sup>o</sup> de Marzo.

—Pecuaria de Cilleruelo de Abajo (Burgos), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 1.<sup>o</sup> de Marzo.

—Titular y pecuaria de Algarinejo (Granada), con 1.365 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 2 de Marzo.

—Titular y pecuaria de Santa Pola (Alicante), con 2.000 pesetas de sueldo anual. Los aspirantes deben tener más de 25 años. Solicitudes documentadas hasta el 2 de Marzo.

—Una plaza de titular con 1.875 pesetas, otra de pecuario municipal con 1.250 y dos de Inspectores de carnes con 1.250 pesetas de sueldo anual cada una, de Cabra (Córdoba). Creemos que en Cabra hay ya establecidos dos veterinarios. Solicitudes documentadas hasta el 2 de Marzo.

—Titular y pecuaria de Los Corrales (Sevilla), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Marzo.

—Titular y pecuaria de Cenicientos (Madrid), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 4 de Marzo.

—Titular y pecuaria de Lardero (Logroño), con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Marzo.

—En la provincia de Coruña se han anunciado las siguientes vacantes: Titular y pecuaria de Moeche, por treintas días, dotadas con 750 y 365 pesetas, respectivamente (*B. O.* del 4 del corriente); íd. íd. de Neda, con 1.200 y 365 pesetas (*B. O.* del 5); íd. íd. de Cerceda, con 1.000 y 365 (*B. O.* del 6); e íd. íd. de Carnota, con 1.200 y 365 (*B. O.* del 6).

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Economía Nacional.**—TUBERCULINACIÓN Y CERTIFICADO SANITARIO DEL GANADO VACUNO.—Iltmo. Sr.: Encomendado a este Ministerio por la Ley y Reglamento de Epizootias evitar la aparición y propagación de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que atacan a los animales domésticos, ha estimado que debía poner en juego todos los medios conducentes a

luchar contra la tuberculosis, equiparando en la medida de lo posible nuestra actuación a la de los demás pueblos cultos.

Sin perjuicio de dar conocimiento e intervención, en lo que se refiere al carácter de transmisibilidad a la especie humana, a la autoridad competente, en cumplimiento del Reglamento de Zoonosis transmisibles, de 15 de Mayo de 1917, que en modo alguno prohíbe ni limita la intervención de los funcionarios dependientes del Ministerio de Economía Nacional, sino que confirma y afianza su actuación para aplicar la Ley y Reglamento de Epizootias, se ha estimado de gran conveniencia para los intereses pecuarios del país iniciar la lucha contra lo tuberculosis del ganado vacuno.

Realmente, en este aspecto no se ha hecho nada práctico hasta la fecha. Creyendo que las medidas aplicadas a las demás enfermedades epizoóticas de gran virulencia y poder difusivo darían resultado tratándose de la tuberculosis, se recurrió al sacrificio de infinidad de reses mediante indemnizaciones, que de año en año gravaban más y más los Presupuestos nacionales, sin que el resultado práctico se viese por parte alguna, pues tal vez pudiera afirmarse que la tuberculosis en los bovinos aumentaba a medida que se elevaba la consignación para sacrificar las reses atacadas de dicha enfermedad.

Actualmente, dos medios son los únicos recomendables: estimular y educar

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR



PRECIOS  
ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas.

**JOSÉ ORMAZABAL Y C<sup>IA</sup> - BILBAO**

la atención de los ganaderos productores de ganado vacuno y vigilar estrechamente las vacas destinadas a la producción de leche para el abasto público.

Por el primero, interesa difundir entre los ganaderos la conveniencia de unirse, de crear Asociaciones, Juntas, Sindicatos de cría o Ligas profesionales, uno de cuyos fines sea, precisamente, luchar contra la tuberculosis por la tuberculinización sistemática de los reproductores y de las crías para eliminar aquellos que reaccionen a la inoculación, y aplicar medidas de alejamiento, higiene, etcétera, complementadas. Estas Asociaciones suelen tener subvenciones del Gobierno para compensar los perjuicios que el ganadero experimenta por los sacrificios de ganado que efectúen. Sus resultados prácticos no pueden ser más alentadores.

Por el segundo, se obliga a la tuberculinización del ganado explotado como productor de leche para el consumo público, dictando reglas para llevar a cabo este servicio de forma que, siendo eficaz, encuentre el industrial en sus relaciones comerciales con el público ventajas de índole económica que le estimulen a tomar estas medidas de defensa del ganado y de la salud pública como una obligación connatural con el negocio que explota.

El Ministerio de Economía, en su deseo de llevar a cabo una labor educadora que permita llamar la atención del público y de los ganaderos acerca de este problema y evitar la difusión de la enfermedad en defensa de los intereses

pecuarios del país, e indudablemente de la salud pública, ha resuelto empezar por el segundo aspecto, a cuyo efecto, previo informe favorable de la Junta Central de Epizootias,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, como complemento de lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Epizootias, con relación a la tuberculosis, y reiterando a los inspectores pecuarios el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Zoonosis transmisibles, de 15 de Mayo de 1917, se dicten las siguientes bases, encaminadas a reglar la tuberculinización voluntaria del ganado para otorgar a los ganaderos el título de «Aprobación sanitaria por el Ministerio de Economía Nacional» para el ganado vacuno que exploten, a fin de que puedan ostentarlo como estímulo profesional y garantía para el público en sus rótulos, etiquetas, propaganda, etc., y de paso, por esta labor de conveniencia pública, se límite primero y se extinga en lo posible después esta enfermedad, tan difundida en el ganado vacuno.

*Bases.—a)* Todos cuantos produzcan o exploten ganado vacuno, especialmente de aptitud lechera, pueden solicitar de la Dirección general de Agricultura la tuberculinización y reconocimiento de aquél, a fin de obtener certificado sanitario del mismo y derecho a ostentar en sus rótulos, etiquetas, envases, etcétera, la indicación: «Con aprobación sanitaria del ganado por el Ministerio de Economía Nacional».

## Mi evangelio profesional

Al verificarse el traslado a un nuevo local de la imprenta en que se editó este libro de Gordón Ordás, se encontraron con un gran cajón lleno de ejemplares, cuando desde hace más de dos años se viene anunciando que está agotado. Por lo tanto, se servirá *Mi evangelio profesional* a cuantos compañeros lo deseen, al precio de cinco pesetas ejemplar. Los pedidos a la administración de este periódico.

b) Cuantos deseen acogerse a la base anterior, remitirán la solicitud a la Dirección general de Agricultura, expresando:

Nombre y apellidos del solicitante.

Razón social.

Domicilio.

Lugar en que se encuentra el estable o dehesa y, a ser posible, medio más económico de transporte.

Número de vacas y raza de las mismas.

Población en que vende la leche, y si la envía a establecimientos o efectúa reparto domiciliario.

c) Recibida la petición anterior, la Dirección general de Agricultura dispondrá que el inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias gire visita, reconozca el ganado y los locales destinados a su alojamiento e informe acerca del número, edad y raza de las reses, estado de salud, dimensiones y condiciones del estable, etc., y tasación individual del ganado.

d) El informe que remita el inspector provincial pasará a la Junta Central de Epizootias para que informe, en vista de los datos aportados, si procede o no autorizar la tuberculinización del ganado para los fines de la base a). Si el informe es favorable se ordenará al inspector provincial pecuario que proceda a la tuberculinización del ganado, a cuyo fin se le remitirá las correspondientes dosis de tuberculina.

e) Efectuada la tuberculinización, sin perjuicio de cumplir por el inspector

pecuario provincial lo dispuesto en el artículo 5.<sup>o</sup> del Reglamento de Zoonosis transmisibles, cuando se obtengan reacciones típicas, se comunicará el resultado a la Dirección general de Agricultura para que ésta ordene el sacrificio en forma reglamentaria, abonando el 75 por 100 del valor comercial, descontando de la cantidad que resulte los aprovechamientos que se obtengan.

Las que sean evidentemente tuberculosas serán sacrificadas de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Epizootias.

Por el reconocimiento del ganado, tuberculinización y observación del mismo en el período de reacción devengará el inspector provincial que la realice cinco pesetas por la primera tuberculinización de cada animal y 2,50 pesetas por las siguientes.

---

**Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

**Unguento Fenal**, especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

---

Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los venden el *Instituto de productos desinfectantes*, Bailén, 5, BILBAO.

---

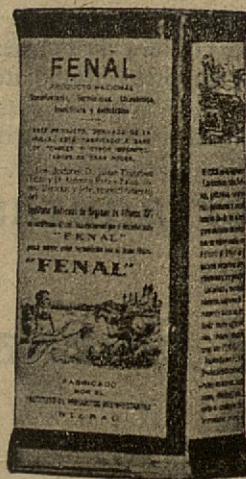
f) Obtenida la autorización para disfrutar las ventajas de establecimiento «Con aprobación sanitaria del ganado por el Ministerio de Economía Nacional», se entiende que el dueño queda obligado:

A permitir que por el inspector correspondiente se giren visitas al ganado cuando lo estime oportuno, consignando en un libro especial las visitas realizadas.

Dar conocimiento de las bajas, sustituciones o adquisiciones de ganado que se hagan.

Permitir la tuberculinización del nuevo ganado y de todo el del establo por lo menos una vez al año.

Facilitar muestras de leche cuando se pidan para el análisis bacteriológico de la misma.



Desinfectar periódicamente los locales y tenerlo todo en condiciones de limpieza.

Cumplir, caso de enfermedad del ganado, cuanto preceptúa el Reglamento de Epizootias.

g) De no llenar los preceptos fijados, la Dirección general de Agricultura suspenderá la autorización para utilizar los beneficios de la «Aprobación sanitaria de ganado».

Los que utilicen indebidamente este título sufrirán la primera vez multa de 500 pesetas, de 1.000 los reincidentes y, de persistir, la Autoridad podrá hasta impedir el ejercicio de la industria.

h) Cuando un establecimiento cumpla perfectamente lo dispuesto en las presentes bases, el Ministerio podrá acordar la concesión de premios y diplomas que justifiquen el celo del industrial por la defensa de sus intereses, de la sanidad del ganado y de la salud pública.

f) Por la Inspección general de Higiene y Sanidad pecuarias se dictarán las instrucciones procedentes para la tuberculización del ganado.

**Ministerio del Ejército.**—APTOPS PARA EL ASCENSO.—R. O. de 4 de Febrero (*D. O.* núm. 29).—Declara aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los Subinspectores de segunda clase del Cuerpo de Veterinaria militar don Víctor Alonso Hernández y don Eduardo

## Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendia y Goena** **Cegama (Guipúzcoa)**

Fariñas Aril, y a los veterinarios mayores don Pablo Bernad Molinos y don José Rigal Bacho.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—R. O. de 4 de Febrero (*D. O.* núm. 29).—Concede a los veterinarios primeros del Cuerpo de Veterinaria militar, comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Candelo Corbin Ondarza, y termina con don Prisciano López del Amo, el premio anual de efectividad que en la misma se les señala, como comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de Junio de 1918 (*C. L.* núm. 169), modificada por la de 8 de Julio de 1921 (*D. O.* núm. 150), debiendo empezar a percibirlo en primero de Febrero actual, con arreglo a lo dispuesto en la regla primera de la Real orden circular de 22 de Noviembre de 1926 (*D. O.* núm. 265).

Don Candelo Corbin Ondarza, de los servicios de la plaza de Cartagena, 1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades; don Venancio de Lucas Monasterio, del regimiento Lanceros del Príncipe, 3.<sup>º</sup> de Caballería, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades; don José Cabello Pamos, del regimiento Húsares de la Princesa, 19.<sup>º</sup> de Caballería, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, y don Prisciano López del Amo, del regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería, 1.000 pesetas por dos quinquenios.

SUPERNUMERARIOS.—R. O. de 4 de Febrero (*D. O.* núm. 29).—Conforme con lo solicitado por el veterinario primero don Francisco Centrich Nualart, con destino en la Academia de Intendencia Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien

concederle el pase a situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Tetuán (Marruecos), con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Agosto de 1925 (*C. L.* núm. 275).

DESTINOS.—R. O. de 6 de Febrero (*D. O.* núm. 30).—Designa al veterinario primero don Angel Cuevas Martínez, para ocupar la vacante de su categoría que existe en el Depósito de ganado de Ceuta.

## Gacetillas

**RECURSO RECHAZADO.**—En la prensa de Barcelona hemos leído la noticia de que la sala segunda de lo civil ha dictado sentencia en la vista del recurso interpuesto por algunos veterinarios de Barcelona contra el acuerdo del Ayuntamiento de dicha ciudad de 23 de junio de 1925, por el que se disponía sacar a concurso la plaza de decano del cuerpo de veterinarios municipales.

La sentencia, de acuerdo con lo sostenido en la vista por el abogado del Estado señor Mendoza, no da lugar al recurso, dejando, por consiguiente, firme el acuerdo del Ayuntamiento y en su puesto de Director de los servicios veterinarios municipales a nuestro muy querido amigo don Pablo Martí, que obtuvo legítimamente en aquel concurso el puesto que hoy ocupa, sencillamente por haber demostrado mayores méritos que los demás concursantes.

### EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA Especialidad en tetones de recria

*Reproductores selectos*

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, ZURBANO, 27  
LOGROÑO

Felicitamos con toda efusión al señor Martí por esta resolución del Tribunal Supremo, que al declarar firme y legal su nombramiento para el cargo que desempeña con tanta brillantez y beneficio para la Veterinaria, le viene a compensar de las muchas amarguras y sinsabores que le han hecho pasar con una campaña infame e injusta nacida precisamente a raíz de este nombramiento, que ahora se confirma de manera inapelable.

**INTERPRETACIÓN EQUIVOCADA.**—Hemos recibido un buen número de cartas en las cuales los compañeros firmantes interpretan la real orden de 8 de Enero último (*Gaceta del 10*), que reprodujimos en el número 630 de este boletín, en el sentido de que con ella se ordena a los Ayuntamientos que confirmen como propietarios a los titulares que vienen desempeñando interinamente sus plazas. Están en un error. En dicha real orden lo que se manda es que se consideren bien nombrados y se confirmen en sus cargos definitivamente a los titulares que hubieran sido nombrados en propiedad, y lo mismo a cuantos se nombren en lo sucesivo, por aquellos Ayuntamientos que hubieran cumplido todos los requisitos en el anuncio y provisión de las plazas, menos el de tener aprobado el Reglamento de funcionarios técnicos, pues conforme a las disposiciones hasta ahora en vigor, tales nombramientos eran nulos, por no haberse cumplido el indispensable requisito mencionado. La disposición del 8 de Enero no puede ser, por tanto, más justa, pues no teniendo los titulares nombrados en propiedad culpa alguna en el hecho de que no se hubieran aprobado antes tales Reglamentos, no estaba bien que pagaran las consecuencias. Pero los titulares interi-

nos siguen tan interinos como antes, y así continuarán hasta que no se les nombre en propiedad, previo concurso u oposición a tal efecto.

**BACTERIOLOGÍA.**—Se ha puesto ya a la venta el *Manual de Bacteriología práctica con nociones de análisis de orinas y heces*, por don Jerónimo Gargallo y Vara, veterinario militar. Forma un elegante volumen en 8.<sup>º</sup> menor de 316 páginas y se vende al precio de 8 pesetas y solamente 6 para los suscriptores. Los pedidos acompañados de su importe diríjanse a la administración de LA SEMANA VETERINARIA.

**DE PÉSAME.**—En León ha fallecido el catedrático de Bacteriología de aquella Escuela de Veterinaria don Justino Velasco. Su muerte ha sido generalmente sentida, porque el Sr. Velasco, hombre afable y cariñoso, gozaba de grandes simpatías en la capital leonesa.

—En Priego de Córdoba dejó de existir, a los 72 años de edad, la respetable señora doña María Parreño Padilla, tía del veterinario de aquella localidad don Félix Parreño.

Acompañamos en su justo dolor a las familias de los finados.

**NO SE SOLICITE.**—Se nos ruega hagamos constar que no se soliciten las plazas municipales de Viveros (Albacete), que ya están ocupadas interinamente por un compañero que tiene contratado el herraje y la asistencia del ganado propiedad de todos los vecinos de dicho pueblo.

## Advertencias convenientes

Para el mejor régimen administrativo el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A. cobra los suministros que hace de sus productos a los treinta días de su fecha, por cuyo importe gira a ocho días vista sin más aviso, y en su consecuencia ruega a los clientes que no hagan fondos por giro postal ni de ninguna otra manera.

En los sobres de pedidos postales que se hagan al Depósito central debe escribirse solamente: INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.—AVENIDA DE PI Y MARGALL, NÚM. 18.—MADRID, 12, sin poner nombre personal alguno, pues este solo detalle hace que se retrase veinticuatro horas el servicio del pedido.

**SOBRE LAS GUÍAS DE CARNES FORÁNEAS.**—Sería, sin duda, un buen medio para restringir bastante la vergonzosa práctica seguida por algunos veterinarios municipales de dar certificados de circulación de carnes foráneas firmadas en blanco—sobre cuyo asunto ya dijimos lo que creímos necesario en el número anterior—la publicación de una real orden en la que se determinara que no son válidos dichos certificados o guías más que cuando van extendidos de puño y letra del mismo veterinario que los firme, pues de esta manera, por lo menos tendría que extender cada veterinario los documentos de esta clase que dé y no sería posible, por lo tanto, que se repitiera el caso de un traficante que saque un bloque de guías firmadas en blanco y se permita extender una ante los propios ojos del veterinario que se la reclamó, como nosotros sabemos ha ocurrido en un caso.

**EXCEDENCIA Y ASCENSO.**—Le ha sido concedida la excedencia en el Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias a don José Rubio, recientemente trasladado de la Aduana de Badajoz, que fué suprimida, a la de Valverde del Fresno, y como consecuencia de ello ha ascendido a oficial de administración de primera clase con 5.000 pesetas de sueldo anual el que lo era de segunda don José Moreno, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Castellón.

**ENHORABUENA.**—Ha sido nombrado Asesor veterinario de la Comisaría de

seguros, nuestro querido amigo don José García Armendaritz, quien seguramente realizará en su nuevo cargo la misma fructífera labor que en cuantos ha desempeñado y desempeña, por lo cual felicitamos a la veterinaria al mismo tiempo que a él.

**LABOR POSITIVA.**—Gracias a la perseverante obra de uno de los veterinarios jóvenes de más cultura en Cataluña, nuestro buen amigo don Ramón Vilaró, se ha logrado establecer en Rubí, pueblo relativamente pequeño, un buen laboratorio municipal para análisis de toda clase de substancias alimenticias y con propósito de ampliarlo pronto a análisis de orinas, sangre, etc., todo ello a cargo del Sr. Vilaró, de quien hemos leído satisfechos los muchos elogios que la Prensa le dedicó con este motivo y a ellos sumamos gustosamente los nuestros, animándole a proseguir por ese camino de verdadero enaltecimiento de la profesión.

## Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL  
APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL  
PI Y MARGALL (GRAN VIA), 18, 6.<sup>o</sup>, OFICINA NÚM. 18.—MADRID-12

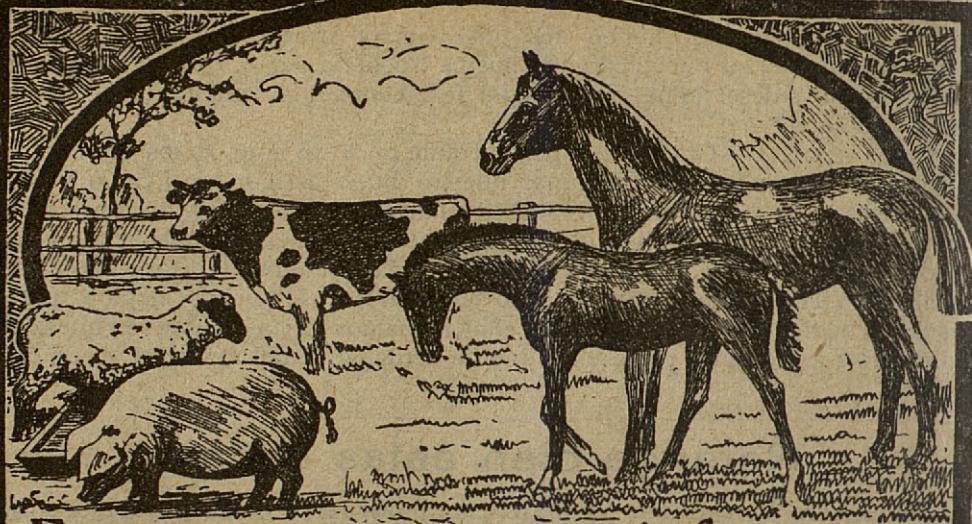
INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL  
SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

**DEDICATORIA HONROSA.**—En *Vida Gráfica*, la hermosa revista malagueña, hemos leído una admirable fantasía titulada «La Diosa de los Cuatro Velos», que su autor, el glorioso poeta Salvador Rueda, dedica a nuestro buen amigo y compañero don José Alvarez Prolongo, a quien llama «prez y honor de Málaga», siendo ésta una nueva prueba de la alta estima en que se le tiene.

**PERIÓDICO NUEVO.**—El culto veterinario de Alora (Málaga) y buen amigo nuestro don Francisco Gómez Suárez, ha comenzado a publicar un periódico quincenal titulado *Alora Nueva*, que ha sido acogido con grandes elogios por los periódicos de la capital, que lo presentan como modelo a imitar en los demás partidos judiciales; y nosotros, al felicitar al Sr. Gómez Suárez por su loable iniciativa y desecharle todo el éxito que su noble intención merece, celebramos que cada vez figuren más nombres de veterinarios en estas lides sociales, que son en última instancia las que más honra dan a las colectividades profesionales.

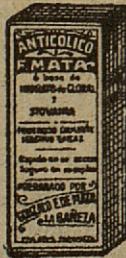


## ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



Anticólico  
F. MATA  
Contra cólicos  
e indispeñiones  
en toda clase  
de ganado



RESOLUTIVO  
ROJO MATA  
Poderoso resolvente y revulsivo



CICATRIZANTE  
"VELOX"  
REGISTRADO  
Hemostático poderoso  
Cicatrizante sin ingerir  
Poderoso antiestómico  
CURA  
Resezuras - Ligas

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA  
LA BANEZA (LEON)